

Nombre de estudiante: _____

ID# de estudiante: _____

Grado: _____

Distrito Escolar Unificado de Rialto
Contrato de dispositivos de comunicación móvil
Escuela Preparatoria

El Distrito reconoce que el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación móvil en el recinto escolar puede ser beneficioso para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes. El Distrito también reconoce que muchos estudiantes batallan para ejercer un buen juicio relacionado con el uso de los teléfonos celulares y los medios sociales, lo que a menudo lleva a los estudiantes a descuidar sus estudios y a participar en comportamientos inapropiados que incluyen interrupciones en el aula, intimidación, grabación y promoción de peleas, y participación en desafíos sin sentido en las plataformas de medios sociales.

Las escuelas del Distrito proporcionan acceso a computadoras e Internet durante el día escolar. Los estudiantes que necesitan llamar a sus padres durante el día escolar deben hacerlo usando un teléfono del Distrito o usando un dispositivo personal consistente con la Política de Dispositivos de Comunicación Móviles del Distrito 5131.8.

La política de dispositivos de comunicación móvil del distrito 5131.8 es la siguiente:

Escuela Preparatoria (9-12)

Los estudiantes pueden usar dispositivos de comunicación móvil (p. ej., teléfonos celulares y relojes inteligentes) en el campus durante el tiempo que no sea de instrucción, como antes o después de clases, el almuerzo y los períodos de descanso; siempre que el dispositivo se utilice de acuerdo con la ley. Los dispositivos deben estar apagados y no ser visibles durante el tiempo de instrucción.

Cuando los estudiantes eligen no respetar la política anterior, se tomarán las siguientes medidas, sin ningún orden en particular, para ayudarles a desarrollar su responsabilidad personal:

- Asesoramiento sobre el uso adecuado de los dispositivos de comunicación móvil y las redes sociales
- Recordatorio de la Política de Dispositivos de Comunicación Móviles 5131.8
- Confiscación del dispositivo móvil (para ser recuperado por los padres o el tutor legal solamente)
- Pérdida de privilegios para usar el dispositivo de comunicación móvil
- Pérdida de privilegios para participar en actividades extracurriculares
- Posible suspensión de la escuela (último recurso)

Los dispositivos de comunicación móvil que los estudiantes traigan a la escuela serán responsabilidad de cada estudiante. El personal del distrito no asumirá la responsabilidad de los dispositivos dañados, perdidos o robados mientras estén en posesión del estudiante.

- Estudiante: Yo, _____, he leído, entiendo y acepto seguir las estipulaciones de este contrato. Entiendo que mi incumplimiento de este contrato puede dar lugar a acciones correctivas para que desarrolle mi responsabilidad personal.

Firma del estudiante

Fecha

- Padre/Tutor: Yo, _____, He leído y entiendo las estipulaciones de este contrato. Además, entiendo que el incumplimiento de este contrato por parte de mi hijo puede dar lugar a medidas correctivas para que desarrolle su responsabilidad personal

Firma del padre

Fecha

***Entregar la carta firmada a la academia de nivel de su grado**